

RESOLUCION NUMERO 40

SERIE: 2002-2003

PARA SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS QUE REALICE UN ESTUDIO, SI ES VIABLE; SOBRE EL DESVIO LA MONSERRATE Y PARA OTROS FINES.

PRESENTADA POR: Hon. David Pérez Gómez  
Legislador Municipal

POR CUANTO: Durante muchos años administraciones pasadas han prometido terminar o aliviar el congestión vehicular en el casco urbano del Municipio de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Se ha establecido que es viable hacer un conector de la Calle Monserrate con la Carretera 156, entrada al sector Camino Verde por varias administraciones.

POR CUANTO: Se construyó la Escuela Intermedia Luis Muñoz Marín en el Sector La Araña final de la Calle Monserrate y se hizo una parte del desvío. Se hicieron dos carriles y aceras desde la escuela construida hasta el final de la Calle Monserrate.

POR CUANTO: Nuestro pueblo siempre ha visto con buenas probabilidades que se realice este desvío para solucionar el problema de tránsito de la mañana y de la tarde en dicho sector y mejorar la calidad de vida de ésta comunidad y del pueblo en general.

POR CUANTO: El Municipio tiene una Oficina de Fondos Federales con asesores en propuestas y estudios como éste y además, cuenta con un Departamento de Obras Públicas que puede trabajar estos proyectos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Solicitar por esta Legislatura Municipal a la Alcaldesa de Aguas Buenas que realice con premura este estudio sobre la viabilidad del "Desvío La Monserrate".

SECCIÓN 2DA: Que en las gestiones de la Administración se notifique a los dos Senadores por Distritos, Hon. José Luis Dalmau y Hon. Sixto Hernández y a la Representante por el Distrito 31, Hon. Silvia Rodríguez de Corujo, los resultados del estudio del Desvío La Monserrate a los efectos de establecer mecanismos de colaboración.

SECCIÓN 3RA: Que se envíe copia de esta Resolución aprobada a la Comisión de Planificación y Desarrollo en conjunto con la Comisión de Obras Públicas para que haga sus estudios e informes pertinentes sobre esta Resolución.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 5TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

Aprobada esta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a los 9 días del mes de abril de 2003.

Adolfo A. Alcázar Hernández  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

Milagros Hernández Del Valle  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria

## CERTIFICACION

*Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:*

*Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 40 Serie 2002-2003:*

**TITULO:** *PARA SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS QUE REALICE UN ESTUDIO, SI ES VIABLE; SOBRE EL DESVIO LA MONSERRATE Y PARA OTROS FINES.*

*Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 9 días del mes de abril de 2003 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:*

**HONORABLES:**

*Adolfo A. Alcázar Hernández  
José J. Otaño Malavé  
Pedro R. Rosa Díaz  
Héctor G. Rivera Martínez  
Carmen S. Rosario Díaz  
David Pérez Gómez  
Carmen I. López Díaz  
Aida M. Urbina Rivas  
Miguel Carrasquillo Medina  
Sonia Luque Vázquez  
Sandra Ramos Cotto  
Anabelle Nieves Hernández*

**EXCUSADO:**

*John Corales Cabrera*

**AUSENTE:**

*Angel L. Merced Rosario*

*Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 11 días del mes de abril de 2003.*

  
*Milagros Hernández Del Valle*  
Secretaria Legislatura Municipal